

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-ADQ-E13-2023
"EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN"**

En la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo siendo las 11:00 horas, del día 07 de septiembre del 2023, en la Sala de Ex Rectores de la Universidad Politécnica de Tulancingo, ubicada en Calle Ingenierías No. 100, Colonia Huapalcalco, C.P. 43629; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación indicada en el encabezado de acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, en adelante (la Ley) y lo previsto en el numeral 2.10 de las bases emitidas por la Universidad Politécnica de Tulancingo.

Este acto fue presidido por L.S.C. Noé Jesús Ángeles Pérez, suplente del presidente del Comité, L.D.I Felipe Olimpo Duran Rocha, servidor público designado por la convocante, mediante Oficio UPT/R-1/057/2023 de fecha 06 de marzo del 2023.

Una vez analizadas y evaluadas las propuestas presentadas por los licitantes participantes y lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley, mediante método binario conforme a lo indicado en el numeral 2.6 de las bases, el Comité, con base al **dictamen técnico** emitido por el Mtro. Víctor Manuel Méndez Martínez, representante del área de Servicios de Computo y Telecomunicaciones y el **dictamen económico** emitido por el Mtro. Eric Soto Escorcia, encargado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante, se determina que el licitante, **Guillermo Balderas Orozco** cumplen con todos los aspectos técnicos y legales requeridos en las bases de la licitación, sin embargo supera el techo presupuestal autorizado por la convocante y el licitante, Hercom Computadoras de Hidalgo S.A de C.V **no** cumplen con todos los aspectos legales requeridos por la convocante, debido a que la actividad económica que presenta en la constancia de situación fiscal, no está relacionada con el tipo de bien ofertado, sin embargo supera el techo presupuestal autorizado por la convocante en la partida 2,3 y 4.

Después de realizar la evaluación a detalle de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, el Comité con fundamento en el artículo 50 de la Ley, tiene a bien emitir el fallo de la licitación citada al rubro de la siguiente manera:

Con fundamento en el artículo 58 fracción III, inciso C, se declara **desierto** el procedimiento LA-ADQ-E13-2023 "Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación".

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se hace entrega de una copia de la presente acta, con acuse de recibido de los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido en términos del artículo 50 tercer párrafo de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica, www.upt.edu.mx para efectos de su notificación.

En este acto, se le preguntó a los integrantes del Comité si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:10 horas del día 07 de septiembre de la presente anualidad.

Esta Acta consta de 2 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES





NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

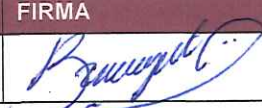
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-ADQ-E13-2023
"EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN"**

POR "LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO".

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Noé Jesús Ángeles Pérez	Suplente del Presidente	
Antonio Sánchez de la Vega	Suplente de la Secretaría Administrativa	
Laura Miranda Islas	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	
Liliana Guzmán Vera	Suplente de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	

POR "LA CONTRALORÍA".

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Marilyn Burguete Vite	Titular del Órgano Interno de Control	

----- FIN DEL ACTA -----